

R-DNAT-2015-925

SALTA, 02 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.483/2005

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Federico José Arias - mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra Anatomía Comparada de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT- 2013-518, se le había concedido una licencia extraordinaria sin goce en el cargo de referencia hasta el 31 de agosto de 2014.

Que debido a su nota de renuncia al cargo interino, y dado que se encuentra pendiente la emisión del instrumento resolutivo por la licencia sin goce de haberes, este Decanato resuelve lo siguiente: 1) Tener por prorrogada excepcionalmente la licencia sin goce de haberes del Dr. Federico José Arias - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple, entre el 01 de septiembre de 2014 y hasta el 18 de mayo de 2015; 2) Aceptar la renuncia presentada por la Dr. Federico José Arias al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra Anatomía Comparada de la Escuela de Biología a partir del 19 de mayo de 2015.

Que cabe señalar que el cargo interino de autos, es de carácter temporario.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

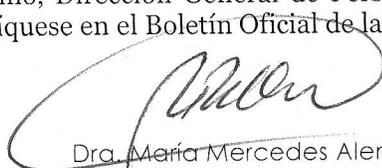
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada excepcionalmente la licencia sin goce de haberes al Dr. Federico José ARIAS - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la materia "Anatomía Comparada." de la Escuela de Biología entre el 01 de septiembre de 2014 y hasta el 18 de mayo de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Federico José ARIAS - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la materia "Anatomía Comparada." de la Escuela de Biología, a partir del 19 de mayo de 2015.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Arias, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumno, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales